



## EDICTO

DELEGACIÓN DE LA ALCALDESA EN UN CONCEJAL PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019.

D<sup>a</sup>. Ana María Sala Fernández, Alcaldesa -Presidenta del Ayuntamiento de Calp hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía n.º 201904160 de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, se ha conferido delegación especial a D. Carlos Ortín Tomás, Concejales de este Ayuntamiento, para autorizar el matrimonio civil entre D. Jaime Mesa Argüello y D<sup>a</sup> Albina Cano Romo, previsto para el día 25 de octubre de dos mil diecinueve en Calp.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Calp, a 15 de octubre de 2019

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Ana María Sala Fernández